

DECRETO N° 0718

NEUQUÉN, 27 ABR 2001

VISTO:

El Registro N° 0227/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la nota s/n. producida por la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la contratación de los servicios del Cr. ANTONIO HERNANDO, D.N.I. N° 5.333.987, para desempeñarse en la Dirección de Contralor Económico Financiero, dependiente de la Dirección General de Transporte, por el término de tres (3) meses, percibiendo una remuneración de \$ 800.- mensuales;

Que lo requerido se fundamenta en la Nota N° 170/00 de la Dirección Contralor Económico y Financiero, por la cual informa de la necesidad de contar con los servicios de un profesional para realizar distintas auditorías a las que está abocada la misma;

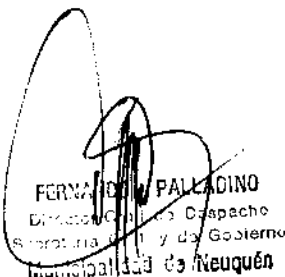
Que se cuenta con el acuerdo del señor Secretario General y de Gobierno;

Que toma intervención la Dirección de Presupuesto, a los efectos de la correspondiente imputación presupuestaria -Pase N° 304/01- ;

Que obra en la documentación, Currículum Vitae del señor Hernando y el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario General y de Gobierno y el nombrado;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 267/01) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor HERNANDO ANTONIO, D.N.I. N° 5.333.987, L.P.N° 42640/9, C.U.I.T. N° 20-05333987-6, a partir de la fecha de su notificación, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 31-07-01, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 800.- que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplirá funciones como Auditor sobre la prestación del servicio de la empresa SIPRE. S.R.L. en la Dirección General

///...2°


FERNANDO PALLADINO
Dirección de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

de Transporte de la Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **HERNANDO ANTONIO**, D.N.I. N° 5.333.987, L.P.N° 42640/9, C.U.I.T. N° 20-05333987-6, a partir de la fecha de su notificación, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 31-07-01, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 800.- que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplirá funciones como Auditor sobre la prestación del servicio de la empresa SIPRE. S.R.L. en la Dirección General de Transporte de la Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 267/01.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política ----- Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHIVARSE.-

EAA.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO**

FERNANDO PALLADINO
Secretario de Despacho
de Gobierno
Municipalidad de Neuquén